



C I R C U L A R CSJBOC24-52

Fecha: 21 de marzo de 2024

PARA: JUECES 001, 003, 004, 005, 006, 007 y 008 PENALES MUNICIPALES DE CARTAGENA
JUECES 001, 002, 003, 004, 005 Y 006 PENAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN SIERJU

En atención a lo acordado en sesión ordinaria del 20 de marzo de 2024 y con fin de darle cumplimiento a las Resoluciones UDAER23-74 del 29 de abril, 75 del 5 de mayo y 169 del 12 de octubre de 2023, por las cuales se actualizaron los códigos de identificación de los Juzgados 001 al 009 Penales Municipales y del Primero al Sexto Penal del Circuito de Cartagena, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar se permite informarles que el día martes, 2 de abril de 2024, un servidor de la Corporación estará en el Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio con el fin de apoyar a los despachos que a la fecha no lo han hecho, con las actividades tendientes y previas a la modificación del código SIERJU.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, en el año 2023 se remitieron comunicaciones, se citaron capacitaciones, y no se ha cumplido con el 100% de las actualizaciones requeridas.

Se reiteran los cambios establecidos por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadísticos:

➤ **Juzgados Penales Municipales de Cartagena**

Nombre del Despacho	Código de Identificación SIERRJU	Nombre despacho transformado	Nuevo código
Juzgado Primero Penal Municipal	130014009001	Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Conocimiento	130014009001
Juzgado Segundo Penal Municipal	130014088002	Juzgado Segundo Penal Municipal con Función de Control de Garantías	130014088002
Juzgado Tercero Penal Municipal	130014088003	Juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Control de Garantías	130014088003
Juzgado Cuarto Penal Municipal	130014088004	Juzgado Cuarto Penal Municipal con Función de Control de Garantías	130014088004
Juzgado Quinto Penal Municipal	130014009005	Juzgado Quinto Penal Municipal con Función de Conocimiento	130014009005
Juzgado Sexto Penal Municipal	130014088006	Juzgado Sexto Penal Municipal con Función de Control de Garantías	130014088006
Juzgado Séptimo Penal Municipal	130014088007	Juzgado Séptimo Penal Municipal con Función de Control de Garantías	130014088007
Juzgado Octavo Penal Municipal	130014088008	Juzgado Octavo Penal Municipal con Función de Control de Garantías	130014088008
Juzgado Noveno Penal Municipal	130014088009	Juzgado Noveno Penal Municipal con Función de Control de Garantías	130014088009

➤ **Juzgados Penales del Circuito de Cartagena**

Nombre actual	Código actual	Nombre despacho transformado	Nuevo código
---------------	---------------	------------------------------	--------------

Juzgado 001 Penal del Circuito de Cartagena	130013104001	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cartagena	130013109001
Juzgado 002 Penal del Circuito de Cartagena	130013104002	Juzgado 002 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cartagena	130013109002
Juzgado 003 Penal del Circuito de Cartagena	130013104003	Juzgado 003 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cartagena	130013109003
Juzgado 004 Penal del Circuito de Cartagena	130013104004	Juzgado 004 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cartagena	130013109004
Juzgado 005 Penal del Circuito de Cartagena	130013104005	Juzgado 005 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cartagena	130013109005
Juzgado 006 Penal del Circuito de Cartagena	130013104006	Juzgado 006 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cartagena	130013109006

Se aprovecha y se reitera que la fecha de reporte oportuno del primer trimestre de año 2024, **es hasta el próximo 5 de abril**, por lo que se les exhorta para que dentro del periodo mencionado se realicen la actualización del código y se rinda la información estadística.

Por último, se indica que en el mes de junio de 2024, se realizarán capacitaciones seccionales con el objeto de seguir el proceso de retroalimentación y acompañamiento en el reporte oportuno y veraz de la información estadística.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. PRCR/KPCS